



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Código 680013103001  
BUCARAMANGA

Radicado: 2017-00045-00

Proceso: Divisorio

**Constancia Secretarial:** Al Despacho del señor Juez, solicitud por cuenta de la cuerda demandante solicitando se ordene secuestro del bien con M.I. 300-23861, dado que el comisionado no ha dado cumplimiento habiendo subcomisionado orden impartida por el presente Juzgado. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 15 de julio de 2021.

CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ  
Escribiente. -

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Quince de julio de dos mil veintiuno.-

En virtud del escrito obrante en documento N°03 del Cuaderno Principal - Expediente Electrónico, deberá despacharse de manera desfavorable la solicitud elevada por el solicitante respecto a ordenar llevar a cabo secuestro, como quiera que el comisorio objeto de la solicitud se encuentra en proceso de diligenciamiento por el comisionado, por lo que no es posible resolver al respecto en tanto no se haga devolución del mismo.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA

CB

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **16 de julio de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.

OMAR GIOVANNI VALDERRAMA VASQUEZ  
SECRETARIO.